



DECRETO N° 762

TEMUCO, 13 JUN 2024

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 06.06.2024, presentada por HOTELERA CENTRO SUR LIMITADA.
- 2.- El termino de contrato de arriendo de fecha 01 de Mayo de 2024 entre INDUSTRIA HOTELERA RIOJANA LTDA y HOTELERA CENTRO SUR LIMITADA, celebrado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el Termino al contrato de Arriendo Transitorio de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2030
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: GENERAL MACKENNA N°420
Nombre Titular de la Patente	: INDUSTRIA HOTELERA RIOJANA LTDA
Rut Titular de la Patente	: 85.179.000-4
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: HOTELERA CENTRO SUR LIMITADA
RUT Arrendatario	: 79.824.950-9
Nombre del Rep. Legal	: MARLIS ELISABET MULLER GIMPEL
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 06.06.2024
Transferencia N°	: 16
Fecha	: 06.06.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/bcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde"  
MARGO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2939460.-